



Aguaray (S), 07 JUL 2022 .-

RESOLUCIÓN Nº 1209 - 022

VISTO:

El viaje a realizar por parte de la Encargada de la Oficina de Jubilaciones y Pensiones de la Municipalidad de Aguaray **Sra. Rodríguez, Raquel Griselda D.N.I. Nº 26.715.819 L.P. Nº 611** a la Ciudad de Salta el día 08 de Julio del Cte. y;

CONSIDERANDO:

Que, dicha comisión de servicio tiene como objetivo presentar Estudios Médicos que solicitan para poder dar continuidad a los Trámites en la Oficina de Agencia Nacional de Discapacidad (ANDis) en dicha ciudad.-

Que, es menester realizar el presente acto resolutivo a fin de reconocer los gastos de viatico por la comisión de servicio al Paraje.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE AGUARAY, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIEREN LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL LEY Nº 7936

RESUELVE

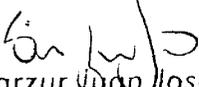
Art. 1º:- COMISIONAR a la Encargada de la Oficina de Jubilaciones y Pensiones Municipal, **Sra. Rodríguez, Raquel Griselda D.N.I. Nº 26.715.819, a realizar el viaje a la Ciudad de Salta, el día 08 de Julio del año 2.022, a fin de cumplir con las tareas encomendadas y descriptas en el VISTO y los CONSIDERANDOS de la presente.-**

Art. 2º:- AUTORIZAR al Dpto. Contable a emitir la pertinente Orden de Pago por un (1) día de viatico a la Ciudad de Salta Capital, correspondiente al día 08 de Julio del año en curso, más el reconocimiento del pasaje ida y vuelta a dicha Ciudad, más 1/3 de un Plus Adicional Pecuniario Complementario según Resolución Municipal Nº 887-2022 a nombre de la Encargada de la Oficina de Jubilaciones y Pensiones Municipal, el **Sra. Rodríguez, Raquel Griselda D.N.I. Nº 26.715.819 L.P. Nº 611.-**

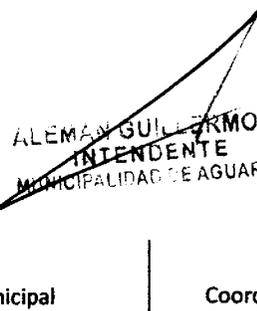
Art. 3º:- La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno, en referencia al Art. Nº 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley Nº 7.936.-

Art. 4º:- Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial Municipal y Archívese. –

Art. 5º:- De forma.-


Sarzur Don Jose
SECRETARIO DE
GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY




ALEMÁN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY